



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-15697623- -GDEBA-DSTAMMYDGP (Modificación de la cantidad de módulos de Manuela MENDY como Personal de Gabinete)

VISTO el EX-2024-15697623- -GDEBA-DSTAMMYDGP, mediante el cual se propicia la modificación de la cantidad de módulos de Manuela MENDY como Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal dependiente del Ministerio de Mujeres y Diversidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 45/20, modificado por el Decreto N° 5/22, se aprobó la estructura orgánico funcional del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, siendo ratificada mediante Decreto N° 126B/23;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por RESO-2021- GDEBA- 351- MMPGYDSGP se designó a Manuela MENDY en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal dependiente del Ministerio de Mujeres y Diversidad;

Que se propicia la modificación de módulos asignados a Manuela MENDY, a mil ochocientos (1800) módulos, en el ámbito del Ministerio de Mujeres y Diversidad, a partir del 2° de mayo de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, la cantidad de módulos asignados a Manuela MENDY (DNI N° 35.611.699 – Clase 1991), a partir del 2° de mayo de 2024 y asignar a los fines remuneratorios, una cantidad de mil ochocientos (1800) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.